

**ACTA N.º 3 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SOPORTE EN LA GESTIÓN DEL CAMBIO DEL
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SERVICIOS
SOCIALES DE NAVARRA (DE SIUSS A SISSNA)**

**VALORACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ANORMALMENTE BAJA
PRESENTADA Y DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS
OBJETIVAS**

Lugar, día y hora: oficinas del Departamento de Derechos Sociales (C/ González Tablas nº 7, Pamplona 31005). A las 8:30 horas del día 25 de febrero de 2025.

Objeto: valorar la justificación de la oferta anormalmente baja presentada por la entidad Fresno Servicios Sociales S.L. y puntuar tanto la oferta económica como los demás documentos a valorar con fórmulas objetivas, así como los criterios sociales.

Asistentes de la Mesa de Contratación:

PRESIDENTA: Dña. Itziar Cía Pino, Directora del Servicio de Impulso y Transformación Digital del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.

VOCALÍAS:

- **Vocal:** Dña. Laura Pérez Villanueva, Jefa de la Sección de Modernización y Divulgación del Servicio de Impulso y Transformación Digital.
- **Vocal:** Dña. Irene Taberna Chacartegui, Jefa de la Sección de Atención Primaria de Servicios Sociales de la Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo.
- **Vocal-Interventor:** Don Iñigo Fernández Lizarraga, Interventor Delegado del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.
- **Vocal-Secretaria:** Doña Ane Senar Amatria, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica) adscrita a la Sección de Régimen Jurídico de Atención a la Dependencia, Inclusión Social y Cooperación al Desarrollo de la Secretaría General Técnica del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.

Tal y como consta en el acta n.º 2, dado que la entidad Fresno Servicios Sociales, S.L. presentó una oferta anormalmente baja, de acuerdo con el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se le solicitó la justificación oportuna de la oferta presentada.

Fresno Servicios Sociales, S.L. justifica su oferta en que “cuenta con una amplia experiencia en trabajos relacionados con todo el ciclo de las políticas públicas de servicios sociales con una trayectoria como referente de empresa en este ámbito” y señala, además, que posee “una alta especialización en el diseño, la planificación, la gestión, implementación, calidad, evaluación y mejora de los servicios sociales”. En este sentido, indica que “esta especialización afecta de manera muy relevante a los costes de ejecución de las tareas relacionadas con el objeto de la licitación a la que concurrimos”.

Expone, por último, que posee “una amplia trayectoria de trabajo con el Gobierno de Navarra en el ámbito de los servicios sociales, en proyectos de diferente naturaleza”, haciendo referencia a algunos de los contratos suscritos con el Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.

A juicio de la Mesa, en las explicaciones aportadas por la entidad licitadora queda justificada la oferta anormalmente baja presentada.

Baremación sobre C:

1. Criterio coste-eficacia: precio, oferta económica (hasta 30 puntos)

Entidad	Precio máximo licitación (IVA excluido)	Precio ofertado (IVA excluido)	Puntuación total
Fresno Servicios Sociales S.L.	113.608,70 euros	98.425	30 puntos

2. Otros criterios valorables mediante fórmulas objetivas. (Hasta 20 puntos)

- a) **Experiencia probada de las personas que conforman el equipo adscrito al contrato en el trabajo en la atención primaria del sistema de servicios sociales** (puntuación máxima: 10 puntos)

Criterio	Puntuación máxima	Puntuación total
2 puntos por cada año de trabajo en atención primaria o en procesos de acompañamiento en gestión del cambio de políticas organizativas en servicios sociales.	10	10

- b) **Criterios sociales** (puntuación máxima: 10 puntos)

Criterio	Puntuación máxima	Puntuación total
----------	-------------------	------------------

6 puntos cuando la entidad licitadora tenga instaurado un programa flexible de horarios y excedencias y/o permisos que posibilite la conciliación laboral y familiar.	6	6
2 puntos cuando la entidad licitadora tenga implantado un protocolo específico para el empleo de lenguaje de género en la entidad a la fecha de presentación de la oferta.	2	2
1 punto por cada persona trabajadora con un porcentaje de discapacidad igual o superior al 33%, perceptores de Renta Garantizada, víctimas de violencia de género, que hayan finalizado un itinerario de inserción o desempleados de larga duración, que la empresa se comprometa a dedicar a la ejecución del contrato.	2	0

Tras la valoración de la oferta económica y de los criterios valorables mediante fórmulas objetivas, se otorga a la oferta presentada por la entidad Fresno Servicios Sociales S.L. la siguiente puntuación total:

Entidad	Propuesta técnica (hasta 50 puntos)	Oferta económica (hasta 30 puntos)	Criterios valorables mediante fórmulas objetivas (hasta 10 puntos)	Criterios sociales (hasta 10 puntos)	Puntuación total
Fresno Servicios Sociales S.L.	30	30	10	8	78

En coherencia con lo anterior, la mesa acuerda realizar la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la entidad Fresno Servicios Sociales S.L. y concederle un plazo de 7 días naturales para que acredite a través de PLENA la posesión y validez de los documentos exigidos en el apartado 13 de las condiciones particulares del pliego regulador del contrato.

PRESIDENTA

VOCAL

Itziar Cía Pino

Laura Pérez Villanueva



VOCAL

VOCAL-INTERVENTOR

Irene Taberna Chacartegui

Iñigo Fernández Lizarraga

VOCAL-SECRETARIA

Ane Senar Amatria